



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

USHUAIA, 25 JUN 2014

VISTO: El Decreto C.D. Nº 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y el acta firmada por la mayoría de los concejales con fecha 23 de junio de 2014 y;

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión Ordinaria de fecha 18 de junio de 2014, se sancionó en Primera Lectura una ordenanza en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratada bajo número de registro 559/2014.

Que la ordenanza mencionada refiere a: facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenio de Uso y Custodia del Pasaje de Servicios Ubicado entre las parcelas 10,11 y 24 del Macizo 3F de la Sección Q con los vecinos propietarios de las parcelas colindantes al mismo, de acuerdo a anexo I que forma parte de la misma.

Que en el acta mencionada en el visto los concejales acordaron la fecha de la audiencia mencionada.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 27 de junio del corriente año, a partir de las 14:00 horas, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar la ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. Nº 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

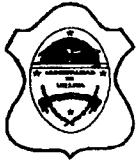
Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE 1º DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. Nº009/2009 y sus

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

modificatorios, para el día viernes 27 de junio de 2014, a partir de la hora 14:00, en la sala de sesiones Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante, sito en Don Bosco 437 de nuestra ciudad, a efectos de dar tratamiento a la ordenanza sancionada en Primera Lectura, en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2014, ingresada mediante asunto 559/2014 referente a: facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenio de Uso y Custodia del Pasaje de Servicios Ubicado entre las parcelas 10,11 y 24 del Macizo 3F de la Sección Q con los vecinos propietarios de las parcelas colindantes al mismo, de acuerdo a anexo I que forma parte de la misma.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Silvio Bocchicchio y la secretaría de la misma estará a cargo de la agente Noelia Butt.

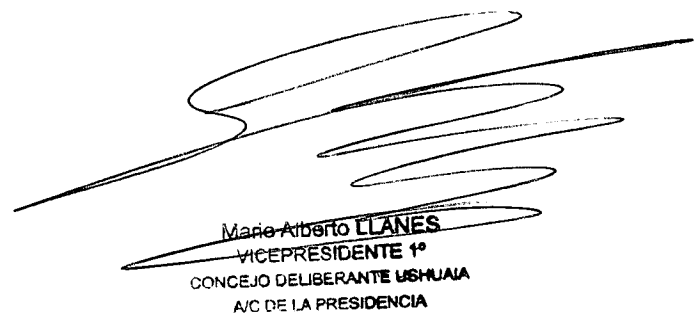
ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de la Ordenanza sancionada en Primera Lectura, que se adjunta.

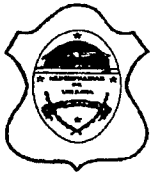
ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 038 /2014-


MARIO ALBERTO ARAUZ
Secretario
Municipalidad Ushuaia


Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

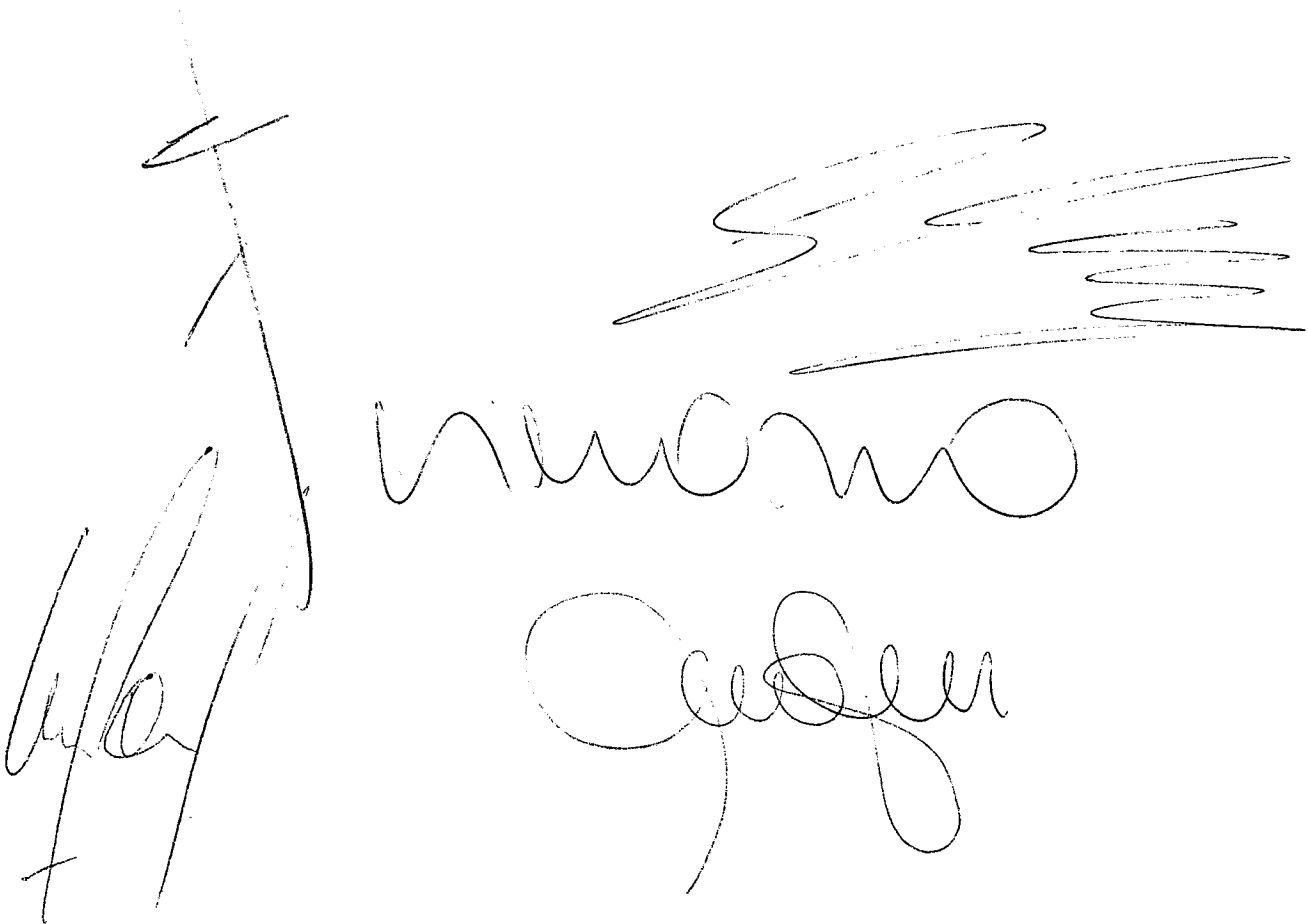
038

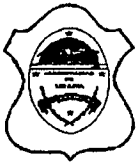
"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904/2014 – 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"

ACTA

En la ciudad de Ushuaia, a los 23 días del mes de junio de dos mil catorce, se reúne los concejales que firman seguidamente a efectos de consensuar como fecha de realización de la comisión de Debate Ciudadano y Audiencia Pública para tratamiento de asuntos aprobados en Primera Lectura, el próximo viernes 27 de junio de 2014, en las instalaciones del Concejo Deliberante.-----





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Lic. Noeja BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

42/2014

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar Convenio de Uso y Custodia del Pasaje de Servicios ubicado entre las parcelas 10,11 y 24 del Macizo 3F de la Sección Q con los vecinos propietarios de las parcelas colindantes al mismo, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente y conforme a los lineamientos que se establecen en la presente.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER los siguientes lineamientos mínimos para el Convenio de Uso y Custodia enunciado en el artículo 1º de la presente:

- a) la custodia será gratuita para la vecina, quien deberá hacerse cargo de la limpieza, mantenimiento y cercado del Pasaje de Servicios;
- b) no podrán realizarse en el espacio cedido en custodia, edificaciones de ningún tipo, debiendo los vecinos restituir al Municipio el sector cedido en caso que tal situación sea requerida. En tal caso los vecinos deberán retirar los cercos.

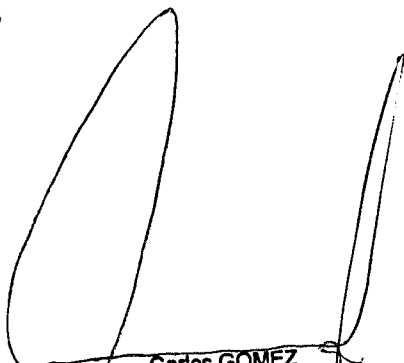
ARTÍCULO 3º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD Nº 9/2002.

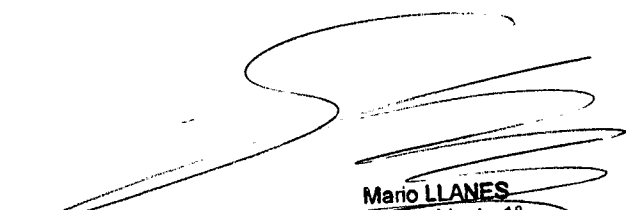
ORDENANZA MUNICIPAL Nº _____

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

18/06/2014.-

co


Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Mario LLANES
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia



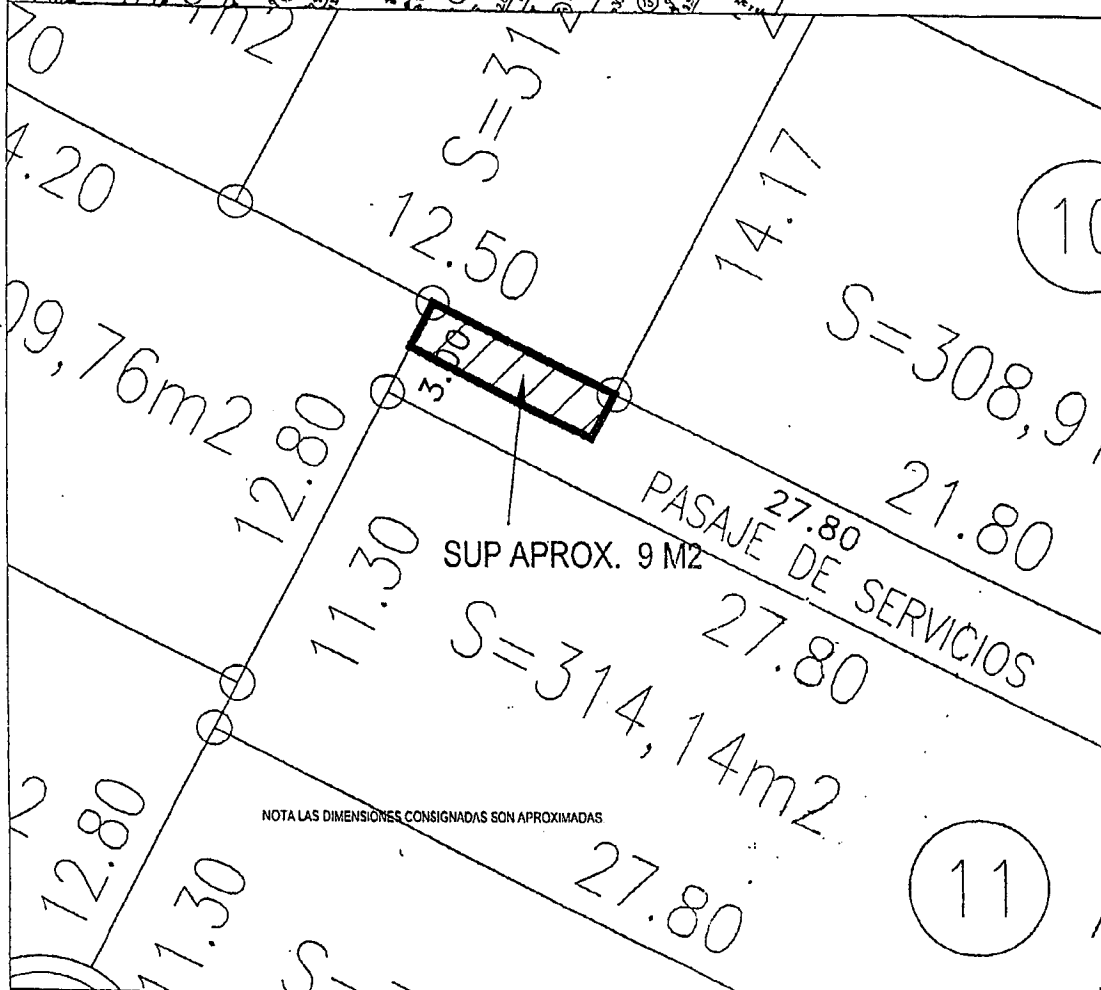
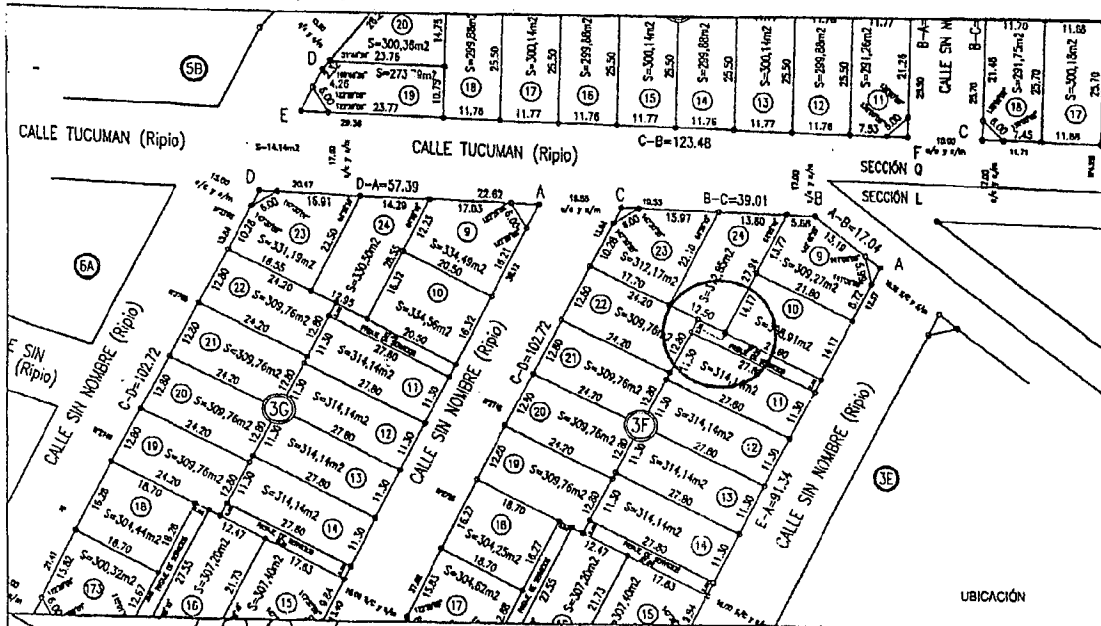
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA


Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N°



NOTA LAS DIMENSIONES CONSIGNADAS SON APROXIMADAS

 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA, SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS			
TERA: SECCION: Q - MACIZO: 3F - PARC. 24 Y SECTOR DE PASAJE DE SERVICIO	PROYECTO: DPTO. P.U. Arq. LESTA A.	DIRECCION: D.U. Arq. BENAVENTE G.	
PLANO DE: ANEXO I - Ordenanza Municipal N°	VISADO	FECHA: 03/2014	
	DIBUJO: Arq. LESTA A.	ESCALA: VS	

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Mario LLANES
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante Ushuaia

038

Página Oficial Concejo Deliberante

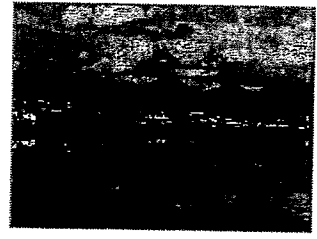
ES DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcano
Jun 30 de jun, 11:23

NOTICIA COMPLETA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El 24/09/2014 / Publicado por: Administrador



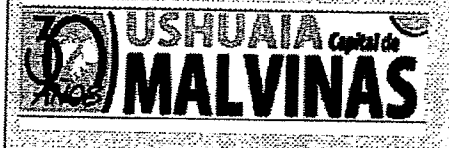
El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 27 de junio del corriente año a la hora 13:00, en el recinto "Jorge Omar Retamar", para tratar:

- 1105/2013 - autoriza espacios reservados para ascenso o descenso de pasajeros o pacientes
- 834/2012 - regula la instalación y funcionamiento de las redes existentes o futuras de comunicación de energía
- 1513/2012 - instituye el Plan Municipal de Tenencia Responsable de Animales

Domestios de Compañía

- 414/2014 - autoriza al DEM a renovar el Contrato, donde la Empresa Bolívar presta servicio como transporte público en el Valle de Andorra
- 336/2014 - ratifica Decreto Municipal Nº 2203/2013, Régimen de Pago Programa Federal de Integración Socio Comunitaria
- 1379/2013 - incorpora inciso o) al artículo 2º, del Anexo IX, Parte Especial de la Ordenanza Municipal Nº 3501, al artículo 2º, Tasa de Servicios Especiales de Limpieza
- 581/2014 - regula la actividad de la profesión de los cerrajeros
- 1521/2013 - modifica el artículo 4º de la Ordenanza Municipal Nº 2895 referido a los organizadores de espectáculos
- 551/2014 - excepción de estacionamiento en predio de Sección L, Macizo 31, Parcela 08a, propiedad Sr. Badeno
- 556/2014 - autoriza la localización de 7 antenas de la Firma Ushuaia Visión
- 546/2014 - exención Guardia Vehicular al local de la Parcela 1, Macizo 40, Sección B
- 545/2014 - exención del CPU, autorizando un FOS 0.78 a la obra de Parcela 05, Macizo 11, Sección D, propiedad Sra. Godoy Ana
- 500/2014 - autorizar la ocupación del Refrío Lateral a la obra de Parcela 08, Macizo 13, Sección E, propiedad del Sr. Santorelli
- 559/2014 - faculta al DEM a celebrar convenio de Uso y Custodia del Pasaje de Servicios Ubicado entre las parcelas 10, 11 y 24 del Macizo 3F de la Sección Q con los vecinos
- 496/2014 - asigna nombre de calles 1 y 2 al Proyecto de Urbanización Ushuaia Chico
- 549/2014 - excepción cuerpos salientes a Parcela 4f, Macizo 76, sección A, propiedad Sr. Martínez


Presidente concejal Silvio Bocchicchio



Junio 2014 LOGIN


Dom	Lun	Mart	Mier	Juev	Vier	Sab
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

PRESIDENTE



Damian De Marco
Movimiento Popular Fueguino

VICE-PRESIDENTE 1º



Mano Llanes

Ante la falta de nieve en la ciudad

El Municipio cap analiza alternati las vacaciones i

Desde la Subsecretaría de Deportes, informaron que "las es do, ya que las condiciones níveas que necesitamos para trab deporte", aunque las actividades en otros centros deportivos

El subsecretario de Deportes del Municipio capitalino, Diego Linares, brindó detalles sobre las alternativas que ofrece el área a fin de disfrutar la temporada invernal y hacer frente al inusual clima que se presenta este año en la ciudad, en que aún no ha nevado.

"Las escuelas de esquí de fondo en Tierra Mayor están funcionando, ya que las condiciones níveas que necesitamos para trabajar sobrepasan el mínimo con el que se puede practicar el deporte", detalló Linares, e informó que las actividades de esquí de fondo pautadas para

la pista Francisco Jerman no pudieron comenzar porque no se ha abierto la pista. "Por desgracia no podemos luchar contra el clima, pero pese a la falta de nieve, seguimos trabajando para que los deportes invernales tengan su lugar en la comunidad", agregó.

En relación al funcionamiento de la pista de patinaje sobre hielo, Linares sostuvo que "es un éxito rotundo, incluso comparado con el año pasado; la gente que asiste aumentó muchísimo y eso nos da mucha alegría", y recordó que los horarios para patinar son de 10 a 22, "cuesta 5 pesos el pase y 12 pesos



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
1004/2014 - 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 27 de junio del corriente año a la hora 13:00, en el recinto "Jorge Omar Retamar", para tratar:

- 1105/2013 - autoriza espacios reservados para ascenso o descenso de pasajeros o pacientes
- 834/2012 - regula la instalación y funcionamiento de las redes existentes o futuras de comunicación de energía
- 1513/2012 - Instituye el Plan Municipal de Tenencia Responsable de Animales Domésticos de Compañía
- 414/2014 - autoriza al DEM a renovar el Contrato, donde la Empresa Bolívar presta servicio como transporte público en el Valle de Andorra
- 336/2014 - ratifica Decreto Municipal N° 2203/2013 Régimen de Pago Programa Federal de Integración Socio Comunitaria
- 1379/2013 - incorpora inciso o) al artículo 2º, del Anexo IX, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3501 al artículo 2º, Tasa de Servicios Especiales de Limpieza
- 58/2014 - regula la actividad de la profesión de los cerrajeros
- 1521/2013 - modifica el artículo 4º de la Ordenanza Municipal N° 2895 referido a los organizadores de espectáculos
- 551/2014 - excepción de estacionamiento en predio de Sección L, Macizo 31, Parcela 08a, propiedad del Sr. Badano
- 550/2014 - autoriza la localización de 7 antenas de la Firma Ushuaia Visión
- 546/2014 - exceptúa Guarda Vehicular al local de la Parcela 1, Macizo 40, Sección B
- 545/2014 - exceptúa del CPU, autorizando un FOS 0,78 a la obra de Parcela 05, Macizo 11, Sección D, propiedad Sra. Godoy Ana
- 500/2014 - autorizar la ocupación del Retiro Lateral a la obra de Parcela 08, Macizo 13, Sección E, propiedad del Sr. Sartorelli
- 559/2014 - faculta al DEM a celebrar convenio de Uso y Custodia del Pasaje de Servicios Ubicado entre las parcelas 10, 11 y 24 del Macizo 3F de la Sección Q con los vecinos
- 496/2014 - asigna nombre de calles 1 y 2 al Proyecto de Urbanización Ushuaia Chico
- 549/2014 - excepción cuerpos salientes a Parcela 4f, Macizo 76, sección A, propiedad Sr. Martinez

Presidente: concejal Silvio Bocchicchio

Gestiones con la Armada Argentina

Bertone celebró la cesión de veteranos de guerra

Se trata del Vehículo Anfíbio a Oruga, que fue traído desde los monumentos a los Caídos en Malvinas, donde se realizó su exhibición, a partir de un pedido del Centro de Veter

La senadora Nacional por Tierra del Fuego, Rosana Bertone (FpV), celebró la cesión del Vehículo Anfíbio a Oruga (VAO) – que participó del conflicto bélico de 1982– al Centro de Veteranos de Guerra “Malvinas Argentinas”, por parte de la Armada Argentina.

La cesión al Centro de Veteranos se realizó a través de la Resolución N° 123/2014 firmada por el vicealmirante Gastón Fernando Erice, Jefe del Estado Mayor General de la Armada, y por el contraalmirante VGM Pedro Leonardo Bassi, Secretario General de la Armada.

Cabe recordar que Bertone participó activamente en la promoción de la llegada del citado anfíbio a la ciudad de Río Grande, “Esta gestión la realicé por un pedido que me hizo un



A partir de la resolución firmada por la Armada Argentina al Centro de Veteranos “Malvinas Argentinas”.



“DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA”
1004-2014. 110 Años de Presencia Ininterumpida en la Antártida Argentina



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 27 de junio del corriente año a la hora 13:00, en el recinto “Jorge Omar Retamar”, para tratar:

1105/2013 - autoriza espacios reservados para ascenso o descenso de pasajeros o pacientes

834/2012 - regula la instalación y funcionamiento de las redes existentes o futuras de comunicación de energía

1513/2012 - Instituye el Plan Municipal de Tenencia Responsable de Animales Domésticos de Compañía

414/2014 - autoriza al DEM a renovar el Contrato, donde la Empresa Bolívar presta servicio como transporte público en el Valle de Andorra

336/2014 - ratifica Decreto Municipal N° 2203/2013, Régimen de Pago Programa Federal de Integración Socio-Comunitaria

1379/2013 - Incorpora inciso c) al artículo 2º, del Anexo IX, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3501, al artículo 2º, Tasa de Servicios Especiales de Limpieza

58/2014 - regula la actividad de la profesión de los cerrajeros

1521/2013 - modifica el artículo 4º de la Ordenanza Municipal N° 2895 referido a los organizadores de espectáculos

551/2014 - excepción de estacionamiento en predio de Sección L, Macizo 31, Parcela 08a, propiedad del Sr. Badano

550/2014 - autoriza la localización de 7 antenas de la Firma Ushuaia Visión

546/2014 - exceptúa Guarda Vehicular local de la Parcela 1, Macizo 40, Sección B

545/2014 - exceptúa del CPU, autorizando un FOS 0,78 a la obra de Parcela 05, Macizo 11, Sección D, propiedad Sra. Godoy Ana

500/2014 - autorizar la ocupación del Retiro Lateral a la obra de Parcela 08, Macizo 13, Sección E, propiedad del Sr. Sartorelli

559/2014 - faculta al DEM a celebrar convenio de Uso y Custodia del Pasaje de Servicios Ubicado entre las parcelas 10, 11 y 24 del Macizo 3F de la Sección Q con los vecinos

496/2014 - asigna nombre de calles 1 y 2 al Proyecto de Urbanización Ushuaia Chico

549/2014 - excepción cuerpos eiléntes a Parcela 41, Macizo 76, sección A, propiedad Sr. Martinez

Presidente concejal Silvio Bacchiocchio

UTNDF: Programa Polos Audiovisuales

El Nodo TDF con su primera serie

Se trata de "Palabras Cruzadas", una serie televisiva (Es producida por un equipo de realizadores y productores cultural fueguino, que son adherentes al Nodo Tierra de Tecnológicos que coordina la Universidad Nacional de

El Nodo Tierra del Fuego del Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos (PAT) que coordina la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) comenzó a rodar su primera producción en Ushuaia. Se trata de "Palabras Cruzadas", una serie televisiva de 12 capítulos con formato periodístico-histórico.

De esta manera, el producto es rodado en la capital fueguina por un equipo integrado por realizadores y productores audiovisuales locales; artistas y referentes del medio cultural que fueron convocados y capacitados para el desarrollo de la propuesta. El film propone un relato a través de las calles de la ciudad en la cual se tejen

diferentes historias que tienen que ver con los orígenes de Ushuaia.

La coordinadora del Nodo TDF del Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos, Natalia Ader celebró el inicio del proyecto que se gestó a partir de un esfuerzo colectivo logrado en un proceso participativo iniciado en 2013. "Comenzamos a rodar un programa piloto, después de un año de trabajo en el cual se logró conformar un equipo profesional local, todos ellos adherentes al nodo", expresó.

Asimismo comentó que "se buscó fortalecer las capacidades del sector y capitalizarlas en una producción que tendrá un profundo contenido regional" lo que consideró "adquiere importancia



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 27 de junio del corriente año a la hora 13:00, en el recinto Jorge Omar Retamar, para tratar:

- 1105/2013 - autoriza espacios reservados para ascenso o descenso de pasajeros o pacientes
- 834/2012 - regula la instalación y funcionamiento de las redes existentes o futuras de comunicación de energía
- 1513/2012 - Instituye el Plan Municipal de Tenencia Responsable de Animales Domésticos de Compañía
- 414/2014 - autoriza al DEM a renovar el Contrato, donde la Empresa Bolívar presta servicio como transporte público en el Valle de Andorra
- 336/2014 - ratifica Decreto Municipal Nº 2203/2013, Régimen de Pago Programa Federal de Integración Socio Comunitaria
- 1379/2013 - Incorpora inciso o) al artículo 2º, del Anexo IX, Parte Especial de la Ordenanza Municipal Nº 3501, al artículo 2º, Tasa de Servicios Especiales de Limpieza
- 58/2014 - regula la actividad de la profesión de los cerrajeros
- 1521/2013 - modifica el artículo 4º de la Ordenanza Municipal Nº 2895 referido a los organizadores de espectáculos
- 551/2014 - excepción de estacionamiento en predio de Sección L, Macizo 31, Parcela 08a, propiedad del Sr. Bacano
- 550/2014 - autoriza la localización de 7 antenas de la Firma Ushuaia Visión
- 546/2014 - exceptúa Guarda Vehicular al local de la Parcela 1, Macizo 40, Sección B
- 545/2014 - exceptúa del CPU, autorizando un FOG 0,78 a la obra de Parcela 05, Macizo 11, Sección D, propiedad Sr. Godoy Ana
- 500/2014 - autorizar la ocupación del Retiro Lateral a la obra de Parcela 05, Macizo 13, Sección E, propiedad del Sr. Sartorelli
- 559/2014 - faculta al DEM a celebrar convenio de Uso y Custodia del Pasaje de Servicios Ubicado entre las parcelas 10, 11 y 24 del Macizo 3F de la Sección Q con los vecinos
- 496/2014 - asigna nombre de calles 1 y 2 al Proyecto de Urbanización Ushuaia Orlica
- 549/2014 - excepción cuerpos salientes a Parcela 4F, Macizo 76, sección A propiedad Sr. Martínez

Presidente concejal: Silvio Bocchicchio

er
ni
vi
di
na

bu
vi
la
sc

ta



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904/2014 - 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"

AUDIENCIA PÚBLICA MECANISMO SEGUNDA LECTURA
DECRETO P.C.D. N° 038/2014

En la ciudad de Ushuaia, a los 27 días del mes de junio de dos mil catorce, siendo la hora 14.20, en la Sala de Comisiones, se habilita la audiencia convocada por Decreto PCD N° 038/2014, presidida por el concejal Silvio Bocchicchio, con la secretaria de la agente Noelia Butt, y la presencia de los concejales Mario Llanes, Walter Gambadoro y Viviana Guglielmi. Se hace constar que mientras se aguarda el cumplimiento del tiempo establecido por la normativa vigente para la presente Audiencia, continúa el desarrollo de la comisión de Información y Debate Ciudadano convocada para el día de la fecha a la hora 13, la que se ha extendido en tiempo.-----

Puesta a consideración la ordenanza sancionada en Primera Lectura, en la sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2014, ingresada mediante asunto 559/2014 referente a: facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenio de Uso y Custodia del Pasaje de Servicios Ubicado entre las parcelas 10,11 y 24 del Macizo 3F de la Sección Q con los vecinos propietarios de las parcelas colindantes al mismo, de acuerdo a anexo I que forma parte de la misma. *No se presentan observaciones.*-----

Siendo la hora 14. y no habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la presente reunión, firmando al pie.-----